



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: QUANT LB
Número de autorización: 19811
Fecha de inscripción: 01/12/1994
Fecha de caducidad: 31/12/2018

Titular
BASF ESPAÑOLA S.L.U.
Can Rabia, 3-5
08017 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante
BASF SE
D-67056 LUDWIGSHAFEN
(Rhein)
ALEMANIA

Composición: E/Z-7,9-DODECADIENIL ACETATO 8,5% [VP] P/P

Tipo Función: Feromona

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Bolsas de aluminio con 252 difusores de doble cámara (500 mg feromona/u y 800 mg citral/u respectivamente). Doble envase de carton con 8 bolsas.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Dif./ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid	POLILLAS DEL RACIMO	175	Eficaz contra Lobesia botrana.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Vid	NP

**Condiciones generales de uso:**

En tratamiento por confusión para evitar el apareamiento distribuir los difusores uniformemente, con objeto de homogeneizar la concentración de feromonas, colocándolos en los sarmientos o en los alambres de conducción de las vides.

Se deberá hacer un tratamiento adicional en los bordes de las parcelas duplicando el número de difusores en todo el perímetro (si se trata de parcelas aisladas) o extendiendo la superficie tratada en una franja de 30-40 m. de anchura.


La aplicación se realizará inmediatamente antes del comienzo del vuelo de la 1ª generación, solamente una vez por campaña.

No tratar parcelas de superficie inferior a 5 ha.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación: --**Clasificaciones y Etiquetado:**

<i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i>	Peligroso para el medio ambiente
<i>Pictograma</i>	N 
<i>Palabra Advertencia</i>	
<i>Indicaciones de peligro</i>	R52/53 - Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
<i>Consejos de Prudencia</i>	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S36 - Utilizar ropa de protección adecuada S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
<i>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</i>	
<i>Pictograma</i>	
<i>Palabra Advertencia</i>	
<i>Indicaciones de peligro</i>	
<i>Consejos Prudencia</i>	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --



Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Los envases deberán ser retirados y eliminados como residuo urbano.

Asimismo se retirarán y eliminarán los difusores gastados, preferentemente en el momento de la poda.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --